

ORDENANZA N° 356/03

REFERENTE A: “ Prorroga Sistema de Ayuda Escolar o Becas de Estudios”

VISTO:

La Situación Socio- Económica por la que atraviesa nuestro País y en especial nuestra Ciudad, y...

CONSIDERANDO:

Que entre los deberes de los gobernantes está el de velar por la educación de los habitantes de nuestro país.-

Que tanto el Gobierno Provincial como Nacional ignoran esta responsabilidad.-

Que la educación no debe estar politizada.-

Que, por ende, se hace necesario que la ayuda que se pueda dar sea transparente y lo más justa posible.-

Que la situación en que se encuentran todos los Establecimientos Educativos de nuestra Ciudad, hace que les sea imposible mantenerse sin ningún tipo de aporte por parte de los alumnos.-

Que debido a la situación extrema actual, los padres de estos alumnos se ven imposibilitados de cumplir con los requerimientos de los Establecimientos Educativos.-

Que durante el año lectivo 2002 el Sistema de Ayuda Escolar o Becas de Estudios fue dado con éxito, lo que hace importante e imprescindible repetirlo.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Prorróguese en todos sus términos la Ordenanza N° 314/02 para el ciclo lectivo correspondiente al año 2003.-

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Archívese.-

SALA DE SESIONES, Roldán, 20 de Marzo de 2.003.-